

# EL REGENERADOR.

## PERIODICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA SABADO 14 DE MARZO DE 1857.

[NUM. 35.

### MINISTERIO GENERAL.

República Peruana. Ministerio General.—Arequipa Diciembre 20 de 1856.

Al Sr. Coronel D. Mariano Guerola.

S. E. en acuerdo de esta fecha y en atención a los distinguidos méritos de US. y a los importantes servicios que ha prestado a la causa, ha tenido a bien revalidarle la clase de Coronel de Ejército, con la antigüedad del año 1843.

Lo que me es satisfactorio participar a US. sirviéndole esta nota de suficiente comprobante de esta revalidación, mientras se le es tiende el respectivo despacho.

Dios guarde a US.—Manuel de la Guarda.

### DEPARTAMENTAL.

LA PROVINCIA REGENERADORA,  
POR EL G. DON MANUEL IGNACIO VIVANCO.

En el pueblo de Quicacha a 29 días del mes de Enero de 1857 años, juntos y reunidos los vecinos notables que suscriben, libre y espontáneamente, teniendo a la vista el pronunciamiento de Arequipa, de la Armada Nacional y los de todas las ciudades y pueblos del Sur para salvar la patria y honor nacional, haciendo causa común con las capitales de esta provincia y Departamento, reproduciendo todas las causales que los han apremiado a su pronunciamiento, abrazamos y seguimos sus banderas; desconocemos la autoridad y gobierno actual, y proclamamos con Arequipa por Jefe Regenerador del Perú, al Señor General D. Manuel Ignacio

Vivanco, y en testimonio de nuestros votos firmamos esta acta para que se eleve al conocimiento del Sr. Prefecto del Departamento.—Juan Narvarte ayudante cura, Fermín Tejada Sanmartín comandante militar y gobernador, Juan Nepomuceno Rodríguez juez de paz.—Por la comunidad de indígenas del pueblo de Maraicusa porque no saben firmar que son cuarenta contribuyentes, y como Síndico José María Sandoval, Juan Sandoval, Manuel de Neyra y Ambia, Juan Granda, Segundo Rodríguez, Cayetano Montoya, Mateo Galindo, José Rafael Aranguren, Justo Mendoza, José Toribio Andía, Dámaso Granda, José Valerio Tejada, Mariano Stos. Granda, Mariano Ballesteros, Rufino Neyra, José Vicente Sandoval, José de la Cruz, Rufino Padilla, Manuel Granda, Lucas Galdes, Cayetano Taboada, Alejandro Husmaya, Santiago San Miguel, Mateo Quispe, Pedro Bonifacio Sandoval, Félix Montoya, Tomás Huaracaya, Julian Taboada, Leonardo Aranguren, Pablo Farfan, Mateo Sandoval, Marcos Montoya, Luis Farfan, Aniceto Granda, Carmelo Farfan, Felipe Requena, Marcelino Rodríguez, Eusebio Hoyos, Pedro Neyra.

República Peruana.—Tesorería principal.  
Arequipa Marzo 7 de 1857.

Al Sr. Director de Beneficencia.

El Sr. Coronel D. Constantino Llosa deseoso de contribuir al alivio de la humanidad doliente del Hospital de San Juan de Dios, ha cedido dos medios haberes de su clase para que los distribuya personalmente entre los enfermos que se hallan en dicho hospital: a lo que ha accedido la Prefectura del departamento por decreto del día de ayer, ordenando me constituya a distribuirlos por partes iguales. Me complazco pues,

de cumplir por mi parte con el encargo que se me hace, y por ello me es honroso dirigirme a US. a fin de que para legalizar dicha distribución, se digne indicarme el miembro de la Beneficencia con quien deba asociarme el día de mañana a las 8, y remitirme la razón del número de enfermos ó la distribución que deba hacer de los doscientos sesenta y nueve pesos cinco reales (269 ps. 5 rs.) a que ascienden dichos dos medios sueldos.

Dios guarde a US.—Mariano Carbojal.

Arequipa Marzo 7 de 1857.

Señor.

Tengo la honra de contestar a US. su apreciable de esta fecha, en la que se sirve comunicarme, que el Sr. Coronel D. Constantino Llosa se ha servido obsequiar a los pobres del hospital los dos medios haberes que le corresponden, y que ascienden a la cantidad de doscientos sesenta y nueve pesos cinco reales, lo que había sido aprobado por el Sr. Prefecto; y quiere US. que un socio de la Beneficencia, que concurriendo a la distribución, la legalice. En mi concepto, el hacerla US. personalmente, es la más completa legalización; pero si US. gusta puede hacer que presencie la distribución, el Economo del hospital, a quien se le prevendrá con este objeto.

Por mi parte sería preferible el que se empleara la cantidad cedida por el Sr. Llosa, en frazadas de que carece el establecimiento; pero que de ningún modo se variase el objeto, sin la explícita voluntad del Sr. donante.

Dígnese US. expresarle al Sr. Llosa mi gratitud y en nombre de los agradecidos, y aceptarla por la bondad con que se presta a ejecutar la distribución, como el distinguido aprecio con que me suscribo de US. muy obediente S. S.—El encargado de la Dirección.—José Mariano Escobedo.

Al Sr. Administrador del Tesoro.

MANIFIESTO de lo adeudado y cobrado de las rentas nacionales y particulares que corren a cargo de esta Tesorería, así como de lo adeudado y datado por pagos que se han hecho en el mes de Diciembre de 1856.—A saber.

Data.	Por años ant <sup>o</sup> Por el presente	
(Continuacion.)		
Del número 34....	695.	46,737. 4
Al señor Coronel Intendente de Policía don Hilario Muñoz por cuenta del flete de ochenta y ocho mulas a ocho pesos hasta Moquegua y de treinta y una hasta Islay a cuatro pesos, en que marchan varios gefes y oficiales y el batallón Granaderos.....	437. 3 ½	
Al mismo para que proporcione en los tambos del camino de Islay, agua y otros artículos para los cuerpos del ejército...	450.	
Al arriero don Leonardo Carpio por resto del flete de veinte mulas en que conduce a Islay viveres para la escuadra....	36. 7	
A don Gregorio Albarracín por socorro de una fuerza que mar-		
Al frente.....	1,529. 2 ½	46,737. 4

Del frente.....	1,529. 2 ½	46,737. 4
cha en comision importante, y valor de cuatro carabinas compradas a tres pesos.....	133.	
Al tambo del camino de Islay don Santiago C. Ayres por viveres suministrados a un piquete de la guarnición Apurimac.....	8. 5	
Al arriero Ignacio Cervantes por flete de dos mulas para la marcha de los capitanes Paredes y Salgado.....	8.	
A don Mariano Meneses por el valor de grillos que ha entregado a la intendencia, y son dos pares.....	6.	
A los arrieros don Venancio Carpio y don Gregorio Guillen por resto de flete de veinticuatro mulas a nueve pesos seis reales que ocupó el cuadro de oficiales que marchó a Chuquibambilla.....	143. 4	
Al Teniente Coronel edecan de S. E. don Miguel Cárdenas para varios gastos extraordinarios en la marcha de S. E....	1,000.	
Al Teniente don Timoteo del Carpio por el valor de ocho cargas de alfalfa para ganado vacuno que ha de servir para rancho de la tropa.....	1. 4	
Al arriero Antonio Zegarra por		
A la vuelta.....	2,329. 7 ¼	46,737. 4

De la vuelta.....	2,829. 7 ½	46,737. 4
vinco, y medio fletes de mulas en que conduce al puerto de Islay, galletas, arroz, y demas viveros para la escuadra.....	22.	
A don Hilario Semilla por el retobo de veintian cajones de municiones que marchan á Islay.....	33. 7	
Al comandante de policia don Manuel Martinez por cuenta del flete de las mulas que conducen á Islay municiones y demas articulos.....	40.	
A don Pablo Guzman por su trabajo en encabar veintidos lanzas con regatones y anillos..	11.	
Al capitán don Manuel Beltran por socorro diario de un peso á un jefe, y a cuatro reales á cinco subalternos presos, desde 24 al 27 del actual.....	14.	
A los conductores de reclutas don Cipriano Paredes y tres mas en seis dias al respecto de siete reales diarios.....	21.	
Al coronel don Francisco Velarde por cuenta de un quintal de plomo en bala.....	26.	
A don Pedro Velarde por la conduccion de ocho fusiles del valle de Tambo.....	6.	
Al frente.....	3,003. 6 ½	46,737. 4

Del frente.....	3,003. 6 ½	46,737. 4
A la Intendencia de policia por cuenta de fletes de bestias ocupadas por varios jefes y oficiales en su marcha á Islay.....	5. 6 ½	
A la intema por gratificacion de un peso diario a cada uno de seis individuos de que ocupó en comisiones del servicio en seis dias.....	36.	
	3,045. 6	
Rebajados como devueltos por el Dr. don José Gomez a quien se le entregaron para la compra de plomo que no ha verificado.....	60.	
	2,985. 6	
A don Hilardon Semilla por el encurruñaje de cuatro mil pesos remitidos a Islay con destino á la comisaría general.....	9.	
Al Capitan don Manuel Paltra por socorro diario de un jefe y cinco oficiales hasta el 31.....	14.	
A don Sebastian Salinas por flete de dos bestias en que se conduce a Moquegua dos mil pesos y su trabajo personal..	6.	
	2,988. 3	46,737. 4

(Continuará.)

EL REGENERADOR.

FILIBUSTERISMO.

II.  
Parece que la humanidad está condenada a no llegar jamás a ese perfeccionamiento social por el que se empeñan todos los sistemas, todos los partidos, en todas partes y cualesquiera que sean las formas de gobierno que rijan los diversos países que pueblan el Universo. Durante la infancia tienen que pasar por los dolores del aprendizaje y del crecimiento, en cuya época corren mil veces el riesgo de perderse ó aniquilarse por sus propios errores ó ser presa de extrañas ambiciones. Despues cuando a fuerza de virtudes y de constancia han llegado a formarse asiento en el rol de las naciones aventajadas; apenas han conquistado la gloria y el poder, por su industria, su inteligencia ó en los campos de batalla; apenas han tomado soláiz de la tarea penosa y lata de su establecimiento; apenas han empezado a gustar los frutos sociales adquiridos a tanta costa; en ese acto mismo empieza su decadencia y su degeneracion, y mientras mas precoz ha sido el desarrollo, el progreso y el encumbramiento, mas rápido y violento es su retroceso ó mas pronta su declinacion y su caducidad.

Así la América del Norte parece que fuera menguando y degenerando de las virtudes que les legó el inmortal Washington: su Gobierno y sus instituciones tan citadas como modelo por los publicistas, han dejado de serlo, y empieza ya la opinion a prepararse contra los avances de sus hijos.

Ya se ha visto que no son únicamente los acontecimientos recientes de los Estados de la América Central, los que han sembrado la alarma en las Repúblicas de todo el Continente, no son ellos, los que recién han puesto en las manos las plumas que los juzgan como enemigos de la humanidad; la historia misma ha tomado ya razon de los hechos y los ha juzgado.

Cualesquiera que sean los ravena-

mientos que se empleen en defensa de los filibusteros, por mas especiosos y eloquentes que parezcan los discursos de sus patrocinadores, a pesar de sus sofismas y de las subrepciones y ocultaciones que practican para atenuar la piraterías de estos facinerosos, imposible será siempre destruir la rígida é implacable lógica de los hechos, consumados a la luz del dia, comunicados al mundo por el estruendo del cañon pirata, por los ayes de las victimas, y por la llama devorante de las ciudades incendiadas.

Bien sabemos que el Gobierno de la Union Americana profesa la justicia y la moral, pero no comprendemos como pueda consentir que los americanos conviertan el territorio en otra Tortuga, donde se preparan las hordas y las naves filibusteras que se están lanzando hace algun tiempo contra países amigos, independientes y soberanos. Creemos a veces que su absoluta libertad haya viciado sus corazones y embotado sus sentimientos, y que la exuberancia de su poblacion unida a ese vicio y a ese embotamiento les ha creado el fastidio de su propia patria y los ha hecho crueles y aventureros; por eso vemos a estas hordas abandonar su país con fria indiferencia, adoptar cualquiera otra bandera y lanzarse a las mas atrevidas aventuras, principalmente a aquellas que traen consigo terror, sangre y exterminio.

Vijentes están la desmembracion de Tejas del territorio Mejicano, la adquisicion de la Columbia, y de otros lugares de tercer orden, obtenidos bajo el flamante y peregrino sistema de *anexion*, parodia inmoral y retrógrada del antiguo é inicuo sistema de conquista que ha dejado hondas huellas de desolacion. ¡Al cabo de diez siglos no pueden recorriese sin horror las páginas de la edad media!... Flagrantes son los piráticos atentados cometidos en los Estados de la América Central y en algunas de las Antillas, Costa Rica Honduras, Nicaragua, clamando están contra los filibusteros del siglo 19 por la sangre de sus hijos derramada a torrentes con el puñal y el rifle de estos bandidos: quemau todavía las cenizas

que han dejado los incendios de sus Ciudades y de sus Templos: humeante está la sangre de las innumerables victimas degolladas al furor filibustero..... El *quet-apsen* es, para ellos el toque de generala. ¿Y encontrarán aún apologistas y defensores?

No parece sino que el mundo estubiera para disolverse ó que los Hunnos, los Cimbro, los Tentones, los Vándalos y todas las hordas de las regiones Septentrionales de la Europa que invadieron y destruyeron el Imperio Romano, hubieran renacido al cabo de 10 siglos en las regiones Septentrionales de la América para invadir la pacificas sociedades de la América del Sur y repartirse sus despojos.

Si se quiere mas pruebas, échese la vista a la vandálica guerra que sostiene el bandido Walker, a las escandalosas é inlcuas pretenciones contra la costa de Venezuela por imaginarios cargos, a la expedicion filibustera que intentó no hace mucho absorverse las Islas de Lobos, y a la dolosa intervencion que ensayaron sobre la navegacion del Amazonas para dominar sus aguas.

Tales son las forbantes y feroces hordas que forman hoy la vanguardia del filibusterismo; tales los dignos auxiliares del bandido Castilla, a cuyos puñales y revolvers está encargada la deshonra y exterminio de la Patria.

¡Walker y Castilla, capitanes de bandideros y asesinos, muy dignos sois de ser colocados entre los *Brasilianos* y *Mombars!!!* (Continuará.)

AVISO DE POLICIA.

Para el despacho de medicinas en la ontrante semana se ha nombrado de guardia la botica de San Pablo, calle de Mercaderes, y para sangrador al maestro D. Eugenio Castilla, calle del Beaterio.

Secretaría de la Intendencia de policia. Arequipa 14 de Marzo de 1857.

José Gabriel Tapia, Sec<sup>o</sup>